

## **ANEXO AL DECRETO**

### **CONCURSO ESCAPARATES CAMPAÑA NAVIDAD 2023/2024**

#### **PRIMERO. Objeto y finalidad de la convocatoria.**

El Ayuntamiento de Barbastro convoca el Concurso de Escaparates Navideños 2023-2024, con la finalidad de promocionar, dinamizar y activar el pequeño comercio local, e incentivar las compras en los establecimientos del municipio durante el periodo de Navidad.

#### **SEGUNDO. Participantes**

Podrá participar en dicho concurso cualquier establecimiento comercial ubicado en Barbastro que se inscriba antes del 9 de diciembre.

#### **TERCERO. Inscripciones**

Las inscripciones serán gratuitas y se harán mediante alguno de los siguientes medios:

- A través del formulario: <https://forms.gle/BpmFDM6BgKe6K3GB7>
- A través de email a [ferias@barbastro.org](mailto:ferias@barbastro.org) indicando en el asunto "PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS - NOMBRE DEL COMERCIO" y haciendo constar en el contenido del correo los siguientes datos:
  - o Nombre del establecimiento
  - o Dirección
  - o Nombre y apellidos del responsable del establecimiento
  - o Teléfono de contacto
  - o Correo electrónico
  - o Fotografía del escaparate que se presenta a concurso.

Los comercios interesados podrán inscribirse desde la fecha de publicación de las presentes bases en la Web del Ayuntamiento hasta las 15:00 horas del día 9 de diciembre de 2023.

#### **CUARTO. Requisitos**

Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos como mínimo desde el día 9 de diciembre de 2023 al 5 de enero del 2024.

## **SEXTO. Votaciones**

La votación se realizará a través de la red social Instagram. El Ayuntamiento de Barbastro subirá en su perfil de esta red social las fotografías de los escaparates enviadas por los establecimientos concursantes. Los premios se otorgarán en función del número de “Me gustas” de cada escaparate.

## **SÉPTIMO. Desarrollo del concurso**

Todos los participantes deberán aportar una fotografía del escaparate en el momento de inscripción en el concurso.

Esta fotografía será subida al perfil de Instagram del Ayuntamiento de Barbastro. Los ganadores del concurso serán, por orden, aquellos que hayan recibido un mayor número de “Me gustas” a través del perfil de Instagram @aytobarbastro.

En caso de empate entre alguno/s de los concursantes de escaparates, el desempate será resuelto por la organización.

## **OCTAVO. Premios**

Se establecen dos categorías:

### **1ª CATEGORÍA. COMERCIOS ABIERTOS**

- **PRIMER PREMIO.** El escaparate con más me gustas recibirá un diploma acreditativo del Primer Premio Categoría Comercios Abiertos
- **SEGUNDO PREMIO.** El 2º escaparate con más me gustas recibirá un diploma acreditativo del Segundo Premio Categoría Comercios Abiertos
- **TERCER PREMIO.** El 3º escaparate con más me gustas recibirá un diploma acreditativo del Tercer Premio Categoría Comercios Abiertos

### **2ª CATEGORÍA. LOCALES VACIOS**

- **PREMIO ÚNICO.** El escaparate del local cerrado con más me gustas recibirá un diploma acreditativo de Primer Premio Categoría Locales Vacíos

## **NOVENO. Recuento de votaciones**

El recuento de las votaciones online será realizado por el Ayuntamiento de Barbastro mediante la plataforma Instagram y el resultado del mismo será inapelable. Solo se contabilizarán los “Me gustas” realizados hasta el día 26/12/2023 a las 09:00h.



Si durante el desarrollo del concurso se detectan actuaciones fraudulentas, como puede ser la votación realizada con cuentas falsas, estas serán descontadas automáticamente.

El resultado de los ganadores y la entrega de los premios se realizará el día 26 de diciembre de 2023.

#### **NOVENO. Bases**

Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier persona interesada en el la web del Ayuntamiento de Barbastro [www.barbastro.org](http://www.barbastro.org)

#### **DÉCIMA. Aceptación de las Bases.**

Los establecimientos participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, por el mero hecho de participar.